



RESOLUCIÓN 150/2023

Caá Catí, 11 de Diciembre de 2024

VISTO:

La temporada de Verano 2024/2025

CONSIDERANDO:

Que, el Balneario Municipal “El Rincón” estimula la masiva concurrencia de bañistas, lo cual impone la adopción de medidas tendientes a un mejor aprovechamiento de tan preciado espacio público de la localidad.

Que, además de constituir un ambiente propicio para el esparcimiento familiar, también importa una necesidad imperiosa debido a las altas temperaturas que se registra en la región durante la temporada estival en los últimos años.

Que, la proximidad con la temporada alta y eventos culturales atraerá numerosos turistas y aumentará la concurrencia al Balneario Municipal.

Que, por tal motivo este Departamento Ejecutivo estima oportuno librar el presente acto administrativo con el objeto de dejar inaugurada la temporada estival 2024-2025 del principal complejo turístico municipal, disponiendo las medidas correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- DECLARAR inaugurada la temporada estival 2024-2025 en el Balneario Municipal “El Rincón”



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2°.- DISPONER el horario habilitado para el ingreso a las aguas del balneario Municipal de 08:00 a 20:00 hs. Solo se podrá ingresar y permanecer en el agua, en la zona habilitada como balneario delimitado por el vallado perimetral.

ART.- 3° DE FORMA.-